



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Plan Operativo Anual 2017

PRESENTACIÓN

Actualmente, en las instituciones públicas que conforman el Organismo Ejecutivo, se realiza la planificación y programación de largo, mediano y corto plazo, utilizando la metodología de Gestión por Resultados, en cumplimiento a las directrices emanadas de los entes rectores en materia de planificación y presupuesto en atención a lineamientos generales de la Presidencia de la República, esto con el afán de dar a conocer a la población los resultados concretos que se espera con la gestión gubernamental, así como transparentar la utilización de los recursos de que se dispone para cubrir las necesidades latentes de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, siguiendo los Lineamientos emanados de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN para el ejercicio fiscal 2017, orienta sus acciones hacia el desarrollo integral de la población guatemalteca, principalmente aquella que vive en condiciones de pobreza, a través de la dotación de infraestructura básica, acercamiento de los poblados a la actividad productiva del país mediante el desarrollo de la infraestructura vial, otorgamiento de subsidios para la adquisición de vivienda, reparación de viviendas, escuelas, información oportuna para la reducción de desastres, entre otros, en función de la alineación y cumplimiento de lo establecido en la Política General de Gobierno 2016-2019, principalmente en materia de Desarrollo del Sector Vivienda y Desarrollo de la Infraestructura Vial como uno de los pilares fundamentales para el desarrollo turístico del país.

En función de lo anterior, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, en conjunto con la Dirección Técnica del Presupuesto, emitieron lineamientos específicos para que todas las instituciones de gobierno, se comprometieran a implementar la Gestión por Resultados, con alineación al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032 y la Política General de

Gobierno 2016-2019, lo que ha significado un trabajo arduo y continuo y de compromiso interinstitucional para dar los primeros pasos en esta línea, que es bien sabido, que para muchos de Latinoamérica, han significado avances en la búsqueda de un Desarrollo Integral.

En ese sentido, se presenta el Plan Operativo Anual 2017, el cual contiene el marco estratégico y operativo del Ministerio, los resultados definidos por el mismo, el presupuesto global solicitado, la programación anual de productos y subproductos (inversión y funcionamiento), definidos por las unidades ejecutoras. Siendo un documento totalmente modificable, se espera contar con las correcciones pertinentes por parte de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas, con el fin de mejorar en aquellas áreas que así lo ameriten.

CONTENIDO

1. VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y RESULTADOS IDENTIFICADOS EN EL POM

1.1 VISIÓN

1.2 MISIÓN

1.3 COMPETENCIAS

1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES POR UNIDAD EJECUTORA

2. RESULTADOS INSTITUCIONALES

3. INDICADORES INSTITUCIONALES

4. IDENTIFICACIÓN DE METAS

ANEXOS

- **PRESUPUESTO GLOBAL**
- **PROGRAMA DE INVERSIÓN**
- **PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y CENTROS DE COSTO (FUNCIONAMIENTO)**
- **PROGRAMACIÓN DE INSUMOS POR CENTRO DE COSTO**
- **PROGRAMACIÓN DE RECURSO HUMANO**
- **SENTENCIAS JUDICIALES**
- **DEUDA REGISTRADA**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

1. VALIDACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO, OPERATIVO Y RESULTADOS IDENTIFICADOS EN EL POM

El Ministerio para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, el primero está basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 520-99, Ley de la Vivienda Decreto No. 9-12, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto 41-92, Ley General de Telecomunicaciones Decreto 94-96 y sus Reformas Decreto 115-97, Ley de Aviación Civil Decreto 93-2000, Ley de Transportes Decreto 253 Modificaciones Decreto 9-98, Código Postal de la República de Guatemala Decreto 650 y Ley de Acceso a la Información Decreto 57-2008 y; el segundo se basa en la Agenda Nacional del Cambio, Pacto Hambre Cero, Pacto Fiscal y Competitividad, y Pacto Paz, Seguridad y Justicia, Plan Nacional de Desarrollo Vial 2008-2017, Proyecto Mesoamérica, Plan Maestro Nacional de Transporte 1996-2015, Estrategia Nacional de Caminos y Transportes en el Área Rural -ENCTAR- 2003, Plan Nacional de Seguridad Vial 2004 y Plan Nacional de Transporte de Carga.

1.1 VISIÓN

Ser una entidad modelo de la gestión pública, rectora del desarrollo de la infraestructura del Estado, ejerciendo un acompañamiento efectivo en el desarrollo de los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda, como soportes del crecimiento de la economía nacional; además de ser un eje del desarrollo integral de los guatemaltecos a través de la promoción y facilitación para el acceso universal a la tecnología de la información, las comunicaciones y vivienda.

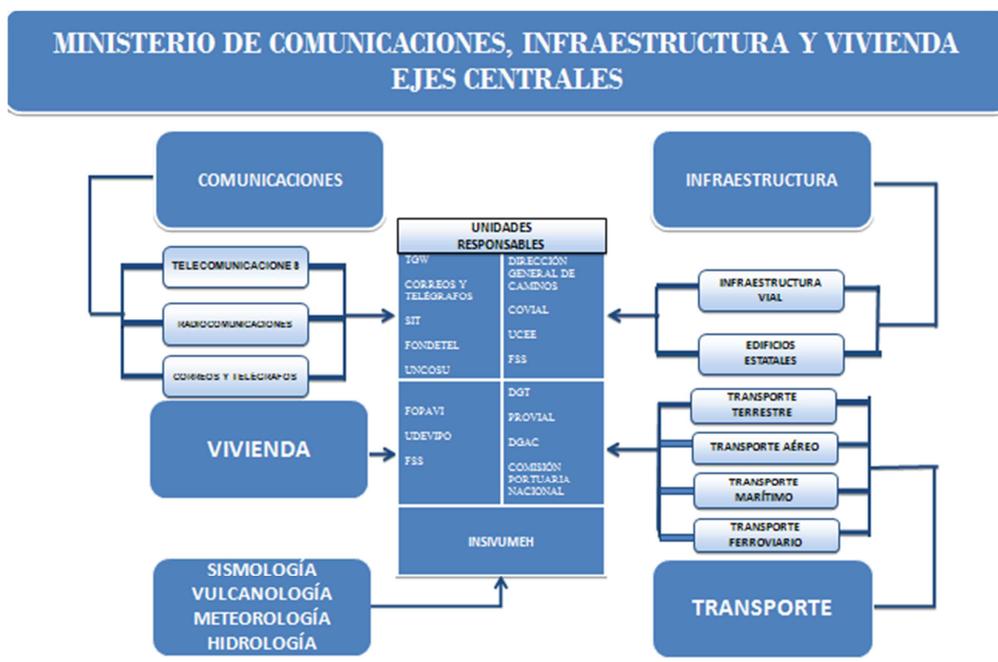
1.2 MISIÓN

Ser el ente rector que direcciona, reglamenta, construye y representa en el ámbito nacional e internacional a los sectores de comunicaciones, infraestructura y

vivienda; ejecutando políticas y estrategias para integrar al país con servicios acorde al desarrollo social y económico de la nación, contribuyendo a mejorar la competitividad a través del ejercicio de una administración y control eficientes.

1.3 COMPETENCIAS

Al Ministerio le corresponde la formulación de políticas y hacer cumplir el régimen jurídico aplicable al establecimiento, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de comunicaciones y transporte del país; al uso y aprovechamiento de las frecuencias radioeléctricas y el espacio aéreo; a la obra pública; a los servicios de información de meteorología, vulcanología, sismología e hidrología; y a la política de vivienda y asentamientos humanos.



1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ACCIONES POR UNIDAD EJECUTORA

1.4.1 DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS (UE 202)

Objetivo General

Incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional y responder en caso de emergencias por daños en la red vial ocasionados por la vulnerabilidad a fenómenos naturales.

Objetivos Específicos

- Priorizar la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito.
- Construir 35% (70 metros) del puente Chitomáx de un total de 200 mts.

Compromiso

- La construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de 311.56 kilómetros de carreteras y puentes en el territorio nacional, así como realizar 28 estudios de ingeniería.

Acciones

- Cumplir con las especificaciones técnicas de las obras de conformidad con lo planteado por la Estrategia de Infraestructura productiva para una mayor competitividad, y el programa de carreteras seguras.
- Programar la reposición de la carpeta de rodadura de los tramos con daños leves para prolongar el ciclo de vida.
- Propiciar un crecimiento rural con énfasis en una mejora en la infraestructura vial y el acceso a mercados regionales, priorizando la Infraestructura productiva para el desarrollo local.

- Garantizar el cumplimiento de las regulaciones existentes en cuanto a las medidas de mitigación y las guías socio-ambientales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Aplicar criterios de gestión en la ejecución de proyectos viales.

1.4.2 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL (UE 203)

Objetivo General

Realizar actividades correctivas y preventivas, en la Red Vial pavimentada y la Red Vial no pavimentada a nivel nacional, que se clasifican en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; con el fin de detener el deterioro de los pavimentos, mejorar las condiciones de las carreteras de terracería, dar mantenimiento a puentes de concreto y de metal, bóvedas y alcantarillas. Todo esto con la finalidad de mantener la transitabilidad de los vehículos en toda época del año en la Red Vial Registrada; que para el año 2017 se espera tenga una extensión de 8,200 kilómetros de carreteras Pavimentadas, y una extensión de 4,800 kilómetros de carreteras No Pavimentadas.

Objetivos Específicos

- Para el año 2017, atender 5178 Kilómetros de la Red Vial pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Centroamericanas, Nacionales, y Departamentales; que incluyen la incorporación de los kilómetros construidos por la Dirección General de Caminos. Realizar actividades correctivas en puentes de concreto y puentes de metal ubicados en dichas rutas registrada a nivel nacional para elevar la transitabilidad en las carreteras.
- Para el año 2017, atender 3609 Kilómetros de la Red Vial no pavimentada a nivel nacional, clasificada en Rutas Nacionales, y Departamentales; rutas registrada a nivel nacional para elevar la transitabilidad en las carreteras.

Compromisos

- Mantenimiento de 5178 Kilómetros de la Red Vial Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.
- Mantenimiento de 3609 Kilómetros de la Red Vial No Pavimentada Registrada, para beneficiar a la población a nivel nacional.

Acciones

- **Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada**

Para recuperar las condiciones de transitabilidad en la Red Vial Pavimentada Registrada a nivel nacional, comprende las siguientes tareas:

BACHEO

- Efectuar trabajos de sello de baches con mezcla asfáltica que se formen en la superficie de rodadura.
- Reposición de material de base donde el bache se profundice hasta las capas inferiores de la estructura del pavimento.
- Protección de taludes inestables y remoción de derrumbes.
- Evacuación del agua pluvial mediante la construcción de cunetas.

RECAPEO DE LA RED VIAL

- Colocar mezcla asfáltica, sobre la carpeta de rodadura existente, con el objetivo de reforzar estructuralmente el pavimento.

FRESADO/RECICLADO

- Es la operación de remoción y/o recuperación de la capa superior de la superficie del pavimento, a la profundidad máxima indicada en las especificaciones, para proporcionar una superficie uniforme de conformidad con las elevaciones y pendientes longitudinales y transversales establecidas en la sección típica.

LIMPIEZA DE CARRETERAS:

- Mantener limpia la superficie de rodadura, los hombros y el derecho de vía.
- Encalar bordillos y cunetas.
- Mantener libres de basura y sedimentos las estructuras de drenaje longitudinal y transversal.
- Mantener limpias las señales verticales y las defensas metálicas.

SELLADO DE GRIETAS:

- Efectuar trabajos de sellado de grietas de pavimento, para evitar la filtración de agua a la estructura del pavimento prolongando su vida útil. Esta actividad se realiza en pavimento de reciente construcción, que no presenten daños o deformaciones.

RECAPEO DE LA RED VIAL:

- Colocar mezcla asfáltica, sobre la carpeta de rodadura existente, con el objetivo de reforzar estructuralmente el pavimento.

MANTENIMIENTO DE PUENTES:

- Reparación, readecuación y mejora de las estructuras de puentes y bóvedas que presenten deterioro por el uso, accidentes u otros factores, para mantener el nivel de servicio de la estructura.

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL:

- Mejorar la señalización horizontal existente repintando las líneas centrales y laterales que han sido eliminadas por efecto de deterioro de la pintura. Estos trabajos se realizan para preservar la seguridad del usuario en condiciones de poca visibilidad.

SEÑALIZACIÓN VERTICAL:

- Sustituir las señales verticales que estén en mal estado o que hayan sido destruidas accidentalmente.

- Realizar trabajos de señalización vertical en aquellos tramos donde se realicen trabajos de ampliación o que sufran ampliaciones y/o modificaciones.

DEFENSAS METÁLICAS:

- Reparación y/o sustitución de defensas metálicas que sufren daños causados por impactos vehiculares, por las inclemencias del tiempo o por antigüedad.

OBRAS DE ARTE:

- Realizar trabajos necesarios en las carreteras de la Red Vial Pavimentada que consisten en estabilización de taludes, protección de bóvedas y alcantarillas.

SUPERVISIÓN VIAL:

- Llevar el control y seguimiento de las obras realizadas dentro de los estándares técnicos especificados en las normas técnicas aprobadas por la Institución, para garantizar la cantidad y calidad de la ejecución del mantenimiento.

SUPERVISIÓN DE PESOS Y DIMENSIONES:

- Operación de Estaciones de Basculas.
- Operación de Basculas Móviles en tramos de mayor tránsito.
- Mantener dentro de los límites permitidos las cargas que transitan en las carreteras de la Red Vial.

- **Mantenimiento de la Red Vial Terciaria**

Para mantener las condiciones de transitabilidad en la Red Vial No Pavimentada a nivel nacional, comprende las siguientes tareas:

MANTENIMIENTO TERRACERÍA

- Reacondicionamiento de la rodadura para mantener la transitabilidad en el tramo.
- Reposición de la capa de balasto donde se haya perdido el material de la rodadura.
- Mejorar el drenaje menor, colocando las líneas de drenaje transversal (alcantarillas) necesarias.
- Construcción de drenajes longitudinales que sean necesarios (cunetas y contra cunetas revestidas y sin revestir).

LIMPIEZA DE CARRETERAS TERRACERÍA

- Mantener libres de obstáculos los drenajes transversales y longitudinales.
- Mantener el derecho de vía con la vegetación controlada.
- Remover derrumbes menores.

OBRAS DE ARTE

- Realizar trabajos necesarios en las carreteras de la Red Vial No Pavimentada que consisten en estabilización de taludes, protección de bóvedas y alcantarillas.

SUPERVISIÓN VIAL

- Llevar el control y seguimiento de las obras realizadas dentro de los estándares técnicos especificados en las normas técnicas aprobadas por la Institución, para garantizar la cantidad y calidad de la ejecución del mantenimiento.

1.4.3 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES (UE 204)

Objetivo General

Mejorar en el mediano plazo la eficiencia en los procesos de recepción, análisis, autorización, control, registro e inspección del transporte extraurbano de pasajeros por carretera y aumentar el registro del control de trámite de transporte de carga pesada.

Objetivo Específicos

Establecer estándares de desempeño operativo por unidad administrativa en la Dirección General de Transportes, estableciendo tiempos, momentos, productos y costos con el fin de alcanzar el objetivo estratégico reduciendo en un 20% el tiempo y los atrasos actuales para el año 2017, haciendo más eficientes los procesos actuales. En el caso de transporte de carga aumentar el registro y autorización de todas las unidades de transporte de carga a nivel nacional e internacional.

Compromisos

- Incrementar la cantidad de 600 operativos de control a 800 para una mejor regulación de transporte extraurbano por carretera.
- Incrementar la cantidad de licencias nuevas de operación emitidas durante los años anteriores.
- Incrementar la cantidad de renovaciones y modificaciones a las licencias de operación del transporte extraurbano conforme los años anteriores.
- Registrar a los pilotos de Carga pesada en la Dirección General de Transportes.

Acciones

- Actualizar el organigrama y manual de funciones de la Dirección General de Transportes para una mayor eficacia.

- Llevar a cabo la modernización tanto tecnológica como de instalaciones para optimizar el control del transporte extraurbano y emitir la calcomanía de control de transportes para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 535-2013.

1.4.4 DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (UE 205)

Objetivo General

Fortalecer el sub-sector aeronáutico como medio para respaldar el desarrollo social, económico y cultural de la nación, de manera que mejore la seguridad operacional, se minimice el impacto ambiental y estimule el crecimiento de la economía nacional; supervisando y manteniendo altos estándares de seguridad operacional en los servicios aeroportuarios y aeronáuticos que presta a los operadores aéreos, pasajeros y usuarios en general, estableciendo la normativa que permita la operación y el desarrollo del sector aeronáutico nacional, y fiscalizando eficazmente su cumplimiento.

Objetivos Específicos

- En el año 2017 brindar mantenimiento a la infraestructura de los aeródromos nacionales y a los aeropuertos internacionales con los que cuenta la Red Aeroportuaria Nacional, para garantizar su funcionamiento y operatividad, propiciando la eficiencia, la seguridad operacional y la calidad de los servicios en beneficio de los usuarios del subsector aeronáutico.
- Cumplir en el 2017 con el 100% de inspecciones de aeronaves con operaciones de vuelos nacionales e internacionales de conformidad con el Programa Anual de Inspecciones.
- Cumplir en el 2017 con el mantenimiento del 80% de las radio ayudas y ayudas visuales (balizamiento), de pistas y calles de rodaje en la Red Aeroportuaria Nacional.

Acciones

- La Dirección General de Aeronáutica Civil basa su actuación en los objetivos estratégicos, objetivos operativos y en las siguientes líneas de acción que desarrollan las diferentes unidades de la entidad.
- Normar y eficientar la prestación de servicios de navegación y control de tráfico aéreo, información y comunicación aeronáutica y de transporte aéreo.
- Mejorar la prestación de los servicios de Seguridad Aeroportuaria en los diferentes Aeropuertos y Aeródromos.
- Cumplir con los estándares mínimos de Seguridad Operacional y Aeroportuaria en los diferentes Aeropuertos y Aeródromos del país.

1.4.5 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO (UE 206)

Objetivo General

Reducir el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, y con ello elevar el nivel educativo de la población escolar.

Objetivo Específico

En el año 2017, reducir en un 1.21% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, priorizando acciones en la población en pobreza y extrema pobreza, con la finalidad de elevar el nivel de población estudiantil.

Compromiso

Reducción en un 1.21% el déficit de metros cuadrados de áreas educativas, en los establecimientos escolares a nivel nacional, priorizando acciones en la población en pobreza y extrema pobreza, con la finalidad de elevar el nivel de población estudiantil.

Acciones

- Coordinar entre Autoridades de la Institución y de los distintos sectores del Estado, para definir estrategias y soluciones para incrementar las edificaciones estatales, con el objeto de proporcionar mayor cobertura a nivel nacional a los distintos Ministerios del Estado. Se requiere dar cumplimiento con la Política General de Gobierno 2016-2019 y el Pacto Hambre Cero, para la programación, planificación y ejecución de los servicios básicos necesarios de infraestructura social y productiva que permitan garantizar el acceso a la satisfacción de necesidades y demandas de la población guatemalteca.
- Formar expedientes de los cuales deben de incluir los siguientes documentos: Perfil del Proyecto, Ficha para determinación de Necesidades y Documentación Legal del Predio, indicando que pertenece al Estado y estar adscrito al Ministerio que vela por su funcionamiento.
- Realizar las evaluaciones de campo, los diseños, juego de planos, y paralelamente desarrollar la documentación de Licitaciones o Cotizaciones: Bases, Especificaciones Generales, Especificaciones Técnicas y Disposiciones Especiales, así como los costos de las obras. Realizar la apertura de plicas de Licitaciones o Cotizaciones y Contrataciones respectivas. Adicionalmente se agregan las siguientes acciones para los Trabajos de Construcción, Ampliación y /o Reparación (Renglones de Trabajo): Trabajos Preliminares: Limpieza, Trazo y Estaqueado, Cimentaciones, Levantado de Muros y fundición de estructuras, Cubierta y estructura del techo, Acabados, Puertas, Ventanería, Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, Artefactos, Instalaciones Eléctricas, Varios y Trabajos Exteriores.
- Determinar las necesidades más urgentes y proveer el mobiliario acorde a los grados a atender. Efectuar los procesos de Licitación o Cotización para la entrega posterior de mobiliario a los Directores de los establecimientos educativos.

1.4.6 DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL (UE 207)

Objetivo General

Reducir a mediano plazo, la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco en un 15%, para elevar el nivel de cultura y educación de la población guatemalteca.

Objetivo Específico

Ampliar la cobertura radial de un 45% a un 90% a nivel nacional durante el período del año 2017, para mantener informada al pueblo guatemalteco con la programación variada de la Institución.

Compromiso

- Difundir 15,966 programas radiales a la Población Guatemalteca.
- Transmitir 2,742 Programas Radiales a Control Remoto otorgados a Personas Jurídicas.
- Difundir 35,580 Spot Gubernamentales otorgados a Entidades Estatales.
- Supervisar y evaluar 1,404 Comerciales de Personas Jurídicas o Individuales.
- Emitir 216 acreditaciones a locutores.
- Emitir 6 acreditaciones a técnicos en radiocomunicaciones.

Acciones

- Realizar la producción de los diferentes programas transmitidos por la Radio Nacional TGW, teniendo cobertura a nivel nacional de noticias desde las diferentes fuentes donde se genera la misma y la divulgación de spots de las diferentes Instituciones Públicas.
- Monitorear y evaluar las transmisiones que salen al aire de las distintas radios que operan en el país.

- Entrega de la documentación de acreditación de los locutores y técnicos en radiocomunicación.

1.4.7 UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE (UE 208)

Objetivo General

Aumentar para el año 2018 en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.

Objetivo Específico

- En el año 2017 aumentar en un 10% el monitoreo a hogares y supervisiones a las 486 empresas inscritas focalizando las acciones en el fortalecimiento de las empresas existentes.
- Inscripción y autorización de empresas para la regularización de las empresas que no tienen autorización para operar

Compromiso

- Supervisión a cada una de las 514 empresas inscritas (por lo menos cinco veces al año), haciendo un total de 2,666 supervisiones durante el año 2017.
- Monitoreo de tres hogares por cada empresa que brinde el servicio (durante cada supervisión) haciendo un total de 7,998 monitoreos al año.
- Inscripción y/o autorización de 60 empresas para operar durante el año 2017.
- Realizar 160 sanciones por incumplimiento de la ley de cable

Acción

- Supervisar a las empresas de cable por un promedio de rotación de 6 giras durante el periodo de un año descubriendo a la vez empresas que estén funcionando ilegalmente y aumentar el monitoreo a hogares.

1.4.8 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA (UE 209)

Objetivo General

Mejorar y difundir en tiempo indefinido a nivel nacional los productos y servicios Meteorológicos, Climatológicos, Sismológicos, Vulcanológicos e Hidrológicos, para prevenir desastres naturales a la población guatemalteca en general, navegación aérea y los diferentes sectores del país, con el fin de elevar el nivel económico de la población y la seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivo Específico

Mejorar y difundir en tiempo indefinido a nivel nacional los productos y servicios Meteorológicos, Climatológicos, Sismológicos, Vulcanológicos e Hidrológicos, para prevenir desastres naturales a la población guatemalteca en general, navegación aérea y los diferentes sectores del país, con el fin de elevar el nivel económico de la población y la seguridad alimentaria y nutricional. Para el año 2017, se espera tener una cobertura de información Hidrometeorológica y Sismo-Volcánica del 61%; para el año 2018 una cobertura del 62% y para el año 2019 una cobertura del 63%.

Compromisos

- Elaboración de 1000 Eventos de Dirección y Coordinación. (Contratos, cotizaciones, actas, etc.)
- Elaboración de 8,700 Documentos de Usuarios atendidos con información climática.
- Elaboración de 3,080 Documentos con Boletines emitidos con información meteorológica para la población en general.

- Elaboración de 6,900 Documentos con Boletines emitidos con información geológica para la población en general.
- Elaboración de 11,400 Documentos con Informes emitidos sobre deslizamientos de tierras.
- Elaboración de 3,600 Documentos con Boletines emitidos con información hidrológica para la población en general.
- Elaboración de 3,600 Documentos con Publicaciones anuales de información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad del agua y de cuencas.
- Elaboración de 4,200 Documentos con Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire para la población en general.
- Realizar 3 capacitaciones durante el año para el uso apropiado del equipo hidrometeorológico y sismológico.
- Proveer de Equipamiento al Centro Nacional de Pronósticos Hidrometeorológicos y ambientales (CNP).

Acción

- En el año 2017 se espera lograr una cobertura del 61% de información como también eficientar los sistemas de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología, y el monitoreo de fenómenos y advertencia oportuna para la prevención de desastres en Guatemala sobre amenazas de fenómenos naturales.

1.4.9 DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS (UE 210)

Objetivo General

Para el año dos mil diecisiete (2,017) se tiene programado efectuar supervisiones a las 394 agencias y los 58 agentes postales (100% de la prestación del servicio), en toda la República de Guatemala, con la finalidad de verificar que la prestación del servicio postal sea óptimo, eficiente, eficaz, confiable, según las exigencias del usuario.

Objetivos Específicos

- Para el año dos mil diecisiete (2017), reducir 1.5% en el déficit habitacional focalizándose en la población, La Dirección General de Correos y Telégrafos, garantiza la comunicación postal adecuada, que contribuye al desarrollo económico y social, para poner en manos de nuestros ciudadanos un servicio eficaz de intercambio de mercancías, así como de acceso a medios financieros de pago y cobro de las mismas, entre las cuales podemos mencionar.
- Cumplir con dos mil ciento setenta (2170) inspecciones operativas planificadas, que cubren las 394 agencias y los 58 agentes postales; a nivel nacional, para determinar el cumplimiento en la seguridad postal, la verificación de los estándares de calidad, el cumplimiento de entrega de la correspondencia, atención en los reclamos nacionales e internacionales, verificación del buen estado de la red de oficinas que deben de contar con la señalización adecuada y mantener la información correcta, la publicidad necesaria, para darle cumplimiento con lo establecido en el Contrato de Concesión del Servicio Postal.

Compromiso

Aplicación, Control y Supervisión de la prestación de los Servicios Postales básicos en el ámbito nacional e internacional, lo cual permite que todas las personas y habitantes de la República de Guatemala, tengan acceso al servicio postal nacional e internacional, garantizando una comunicación adecuada que contribuya a reequilibrar estadísticamente a la población, y poner en manos de los ciudadanos un servicio eficaz de intercambio de mercancías, así como de acceso a medios financieros de pago y cobro de las mismas.

Acción

- Fortalecer el papel del sector postal como instrumento para el desarrollo nacional, garantizar la universalidad de los servicios (auto sostenible),

preparar al sector postal para la integración internacional en proyectos programados, fortalecer el papel regulador postal del Estado, estimular la generación de empleos, reestructurar al operador oficial, estimular el desarrollo de servicios, buscar el equilibrio entre universalización y competencia, organizar normativamente al sector, procurando normas que permitan la claridad y la libertad de competencia, mediante la realización de 2,170 inspecciones operativas al 100% de agencias y agentes postales a nivel nacional.

- Cumplir con las necesidades de recurso humano, bienes y servicios, lo cual es indispensable para cumplir con las metas planificadas y con los objetivos de esta Dirección, por medio de 74 eventos que son indispensables para el buen funcionamiento de esta Dirección.

1.4.10 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (UE 211)

Objetivo General

Garantizar la adecuada explotación del Espectro Radioeléctrico y el Plan de Numeración Nacional y recursos esenciales, que permita el crecimiento de las telecomunicaciones en Guatemala.

Objetivo Específicos

- Asegurar las condiciones administrativas necesarias, que permitan la renovación de los 93 Títulos de Usufructo que vencen durante el año 2017
- Realizar 2 subastas que permitan adjudicar las frecuencias y servicios de telecomunicaciones que necesite el mercado.
- Continuar con la elaboración del Plan de Introducción de Señal de Televisión Digital.
- Realizar el registro de 1200 personas individuales y/o jurídicas que se dediquen a la comercialización de ETM y Tarjetas SIM durante el año 2017.

Compromisos

- Recibir y tramitar las 93 renovaciones a los Títulos de Usufructo otorgados por la institución.
- Realizar a nivel nacional, 200 monitoreos al espectro radioeléctrico.
- Recibir y operar 116 formularios de actualización y solicitudes varias relacionadas al Plan de Numeración y los recursos esenciales.
- Recibir y operar 1200 formularios de inscripciones relacionadas con la Ley de Equipos terminales móviles”
- Representar al país, ante las instituciones rectoras de las telecomunicaciones a nivel mundial, para favorecer la oferta de servicios, a través de la libre competencia para mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos.
- Ser miembro activo y participar ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) ya que es el organismo especializado en telecomunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Acción

- Implementar un sistema de inventario digital, de las resoluciones realizadas por la institución del período 1997-2016 inclusive. Actualizar el registro de contrato de interconexión y ordenar el registro de operador de red local.
- Supervisar los Centros de atención a Nivel Nacional.
- Actualizar la Base de Datos Negativa.
- Actualizar, crear e implementar estrategias que permitan optimizar el uso del espectro radioeléctrico.
- Implementar una plataforma tecnológica que permita tener un control sobre la información proporcionada por los operadores autorizados relacionados con la telefonía.

1.4.11 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA (UE 212)

Objetivo General

Reducir en el largo plazo, en un 10.97% el déficit de acceso a servicios de telefonía con conectividad, con la instalación de 10,000 equipos terminales para incrementar la densidad de acceso a los servicios de la conectividad en el uso de las nuevas tecnologías para contribuir en el desarrollo socioeconómico de la población en las áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, especialmente en las regiones con limitaciones de acceso a estos servicios.

Objetivo Específico

Para el año 2017 reducir en un 1.10% el déficit de acceso a los servicios de telefonía con conectividad, focalizando las acciones en las poblaciones de áreas rurales y urbanas de bajos ingresos, para incrementar la densidad de acceso y uso de las nuevas tecnologías, especialmente en las regiones con limitaciones de acceso a estos servicios; asegurando la efectividad del 100% de los subsidios otorgados, por medio de verificación física de instalación, funcionamiento y operatividad de los servicios, según contratos respectivos.

Compromiso

Otorgamiento de subsidio para instalación y funcionamiento de 1000 servicios de la telefonía y conectividad -equipos terminales de enlace de comunicación e información-, para beneficiar a las poblaciones del área rural y urbana de escasos recursos contemplados dentro de los lugares de cobertura de los proyectos.

Acción

Administrar el otorgamiento de subsidios para incentivar a los operadores comerciales en proveer acceso a los servicios de conectividad para el desarrollo de la telefonía fija, en áreas de bajos recursos donde el servicio no existe, es insuficiente y/o ineficiente; y verificar de manera continua el funcionamiento de los

servicios de telefonía fija instalados y subsidiados, para garantizar la operatividad de los servicios, según contratos respectivos.

1.4.12 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR (UE 214)

Objetivo General

Durante el periodo del 2012 al 2017 se tiene contemplado entregar 5,500 escrituras de lotes a los beneficiarios, tomando en cuenta la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedades del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y con ello brindarles certeza jurídica.

Objetivo Específico

En el año 2017 completar los expedientes para el pago y posterior entrega de 3,000 Escrituras Públicas Traslativas de Dominio a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos propiedad del extinto BANVI y del Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con el objetivo de brindarles certeza jurídica.

Compromiso

Brindar certeza jurídica a través de la entrega de 3,000 escrituras a la población en pobreza y pobreza extrema que habitan terrenos del extinto BANVI y Estado de Guatemala, adscritos al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Acciones

- Escriturar los lotes adjudicados en asentamientos humanos para brindar certeza jurídica
- Incrementar la recuperación de la cartera crediticia, a través del seguimiento al Plan de Gestión de Cobro.
- Ejecutar obras de mitigación a través de la contratación de empresas constructoras, para la reducción de desastres.

1.4.13 DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL (UE 216)

Objetivo General

Ampliar la cobertura de servicios de PROVIAL para el año 2017 en un 0.5% más que el año anterior, en atención a los usuarios de las carreteras nacionales.

Objetivos Específicos

- Brindar en el año 2017: educación, protección y seguridad vial, en todo el territorio nacional. Incrementando en 0.1% la cobertura de atención, en la capacitación de educación y seguridad vial.
- Incidir en la reducción de accidentes de tránsito de los vehículos que circulan en las carreteras atendidas por PROVIAL (actualmente se cubre el 30% de carreteras del territorio nacional que equivale a un total de 305 kilómetros en un margen aproximado de 60kilómetros de carreteras atendidas por ruta, con un aproximado de 2 millones de personas usuarias de éstas que equivale a un 13% de la población).

Compromisos

- 414,230 conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial a nivel nacional.
- 4,200 servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carreteras nacionales
- 225,000 boletas de llamadas de atención a conductores infractores en las carreteras nacionales.

Acciones

- Gestiones propias de la institución, coordinación de actividades administrativas y operativas. En cumplimiento de las políticas, normas y procesos establecidos, la contratación, adquisición y administración de recursos humanos y financieros se ejecutarán de forma eficiente y

transparente, atendiendo y cumpliendo las normas establecidas por los entes fiscalizadores, velando permanentemente por la optimización de uso de los recursos.

- Capacitaciones sobre educación vial a los establecimientos educativos y otras instituciones que requieren conocimientos en esta materia, para fomentar la cultura de protección y seguridad vial.
- Sostener el control y regulación del tránsito en las carreteras nacionales.
- Atender, coordinar e informar de aquellos puntos que se vieran afectados por diversas circunstancias.
- Realizar operativos de control de velocidad, con radar, alcoholímetro y pantallas electrónicas informativas, en diferentes tramos establecidos.
- Conservar la asistencia vial, antes, durante y después de períodos de festejos o descansos nacionales.
- Realizar operativos de seguridad vial, apoyando a otras instituciones relacionadas con el control del transporte extraurbano de pasajeros.
- Mantener la formación de elementos para Brigadas de Protección y Seguridad Vial (recurso humano), proporcionados al Departamento de Operaciones.
- Conservar habilitados y en óptimas condiciones los canales de radiocomunicación y localización de todas las autopatrullas que se encuentren realizando operativos en las rutas correspondientes, a fin de conocer del estado de las carreteras, transitabilidad, accidentes de tránsito y ubicación de operativos en curso y relevantes , a través de los medios tecnológicos con los que se cuenten en su momento.
- Posesionarse de la coordinación de la asistencia vial a través del sistema de emergencia 1520, además el registro del servicio que este brinda en forma eficiente.

1.4.14 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD (UE 217)

Objetivo General

Beneficiar a las comunidades del área urbana y rural del país mediante la ejecución de proyectos de infraestructura vial, proyectos habitacionales y proyectos de infraestructura en obra pública que sea competencia de la institución, así como de proyectos de medidas de prevención y mitigación de ríos con poblados cercanos a los mismos, ejecutados en base a una correcta planificación que permita mejorar su calidad de vida y promover el crecimiento económico de las comunidades, trabajando de la mano con el plan Katún 2032, el Plan Estratégico Institucional 2016-2021 del MCIV y las políticas generales de gobierno para el bienestar de la población.

Objetivos Específicos

- Dotar a las comunidades urbanas y rurales de Infraestructura vial, focalizando acciones en las comunidades del país que más lo necesiten, para de esta forma mejorar la calidad de vida de la población para el año 2017
- Ejecutar obras de prevención y mitigación en ríos con incidencia de desbordamientos en poblados cercanos a los mismos para evitar daños materiales y de cultivos en la población afectada
- Ejecutar proyectos de mejoramientos habitacionales durante el año 2017, focalizando acciones en las comunidades del país que más lo necesiten y que mejoren la calidad de vida de las mismas
- Ejecución de proyectos de mejoramiento y ampliación de obra pública de competencia de la institución en educación y salud para ayudar al desarrollo, crecimiento y mejorar la calidad de vida de la población guatemalteca.

Compromisos

- Ejecución de 29.61 kilómetros en construcción, ampliación y mejoramiento de carreteras primarias y secundarias y mejoramiento de 8,918.77 metros de caminos rurales a nivel nacional para beneficio de la población guatemalteca.

Acciones

- Construcción, ampliación, rehabilitación y pavimentación de carreteras primarias, puentes y distribuidores de tránsito
- Ejecutar obras de dragados de cauce en ríos con incidencia de desbordamientos en poblados cercanos a los mismos para evitar daños y pérdidas en dichos poblados
- Ejecutar proyectos de mejoramientos habitacionales en comunidades necesitadas que mejoren la calidad de vida de las mismas
- Ejecutar proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de escuelas y edificios de salud en áreas vulnerables a nivel nacional

1.4.15 FONDO PARA LA VIVIENDA (UE 218)

Objetivo General

Contribuir a la atención del déficit habitacional a nivel nacional, facilitando el acceso a soluciones habitacionales a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiando a más de 130,000 habitantes apoyando a mejorar sus condiciones de vida. En el período 2017-2019 se pretende beneficiar a 97,506 familias guatemaltecos en situación de pobreza y extrema pobreza.

Objetivo Específico

Contribuir a la atención del déficit habitacional en un 1.66% a nivel nacional, atendiendo a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema; mediante la entrega de subsidio directo bajo las distintas opciones para adquirir una vivienda digna o mejorar las condiciones actuales de la misma.

Compromisos

Para el año 2017 el FOPAVI trabajará en el cumplimiento de metas propuestas en sus programas regulares y el programa de reconstrucción, siendo estas 22,630 nuevas soluciones habitacionales; este incluye, el compromiso de concluir con los procesos correspondientes al desembolsos de soluciones en ejecución del Fondo Guatemalteco para la Vivienda –FOGUAVI– y las soluciones en proceso de desembolso del Fondo para la Vivienda –FOPAVI– de los años anteriores.

Acciones

A través del subsidio otorgado a la población en situación de pobreza y pobreza extrema, por medio de las distintas modalidades que presenta el –FOPAVI– para el año 2017, se otorgarán 22,630 soluciones habitacionales a familias localizadas en todo el territorio nacional, beneficiando a más de 122,202 guatemaltecos.

2. RESULTADOS INSTITUCIONALES

A nivel Ministerial, siguiendo los lineamientos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, se definen los siguientes resultados institucionales, los cuales se operativizan en el Plan Operativo Anual que se presenta en cada ejercicio fiscal vigente:

ÁREA DE INFRAESTRUCTURA						
Problema	Resultado	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Población con inadecuada y deficitaria infraestructura vial que le limita el acceso y movilidad a mercado local, regional y suprarregional	La población cuenta con una infraestructura vial adecuada, que le permite el acceso a mercados locales, regionales y suprarregionales	Población en general	Incrementar	Incrementar la red vial asfaltada y registrada a nivel nacional en un 1% anual en el período 2016-2020, favoreciendo la integración regional, el crecimiento socioeconómico del área rural, el acceso a sitios de interés turístico y nuevos mercados, tanto en el ámbito nacional como internacional	Incrementar la red vial asfaltada y registrada	Se busca permitir el acceso a las comunidades a los mercados regionales y suprarregionales
Población rural con accesos limitados a centros urbanos y/o corredores principales	Población rural en situación de vulnerabilidad con acceso a servicios básicos	Población rural	Incrementar	Incrementar a nivel nacional, la Red Vial de Caminos Rurales en un 1% anual, durante el período 2016-2021, en atención a la mejora de movilización y accesibilidad de los habitantes del área rural a las áreas urbanas	Incrementar la red vial de caminos rurales	Se busca que la población en situación de vulnerabilidad, tenga la capacidad de acceder a servicios básicos

ÁREA DE VIVIENDA

PROBLEMA	RESULTADO	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Aproximadamente 1.6 millones de personas carecen de una solución habitacional a nivel nacional y 6.8 millones no cuentan con una que sea adecuada para su pleno desarrollo económico y social.	En el año 2019 se ha reducido el déficit habitacional en 4% como resultado de la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y regulaciones que aseguren la calidad de la vivienda y su sostenibilidad	Familias Guatemaltecas en situación de pobreza y pobreza extrema	Reducir	Para el 2019 se contribuirá a la atención del 4 % del déficit Habitacional proyectado para al mismo año.	Contribuir a la atención del déficit habitacional a través del otorgamiento de subsidios directos y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que carecen de una solución habitacional adecuada	Otorgar subsidios directos y facilitar el acceso al crédito a las familias en situación de pobreza y pobreza extrema que carecen de una solución habitacional adecuada.

ÁREA DE TRANSPORTE

PROBLEMA	RESULTADO	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Terrestre						
Circulación de unidades del transporte extraurbano de pasajeros sin regulación	Incrementar el control de autobuses extraurbanos	Población en General	Incrementar	3-5 años	Incrementar el control de autobuses extraurbanos que circulan las carreteras del país.	Se busca incrementar el control de autobuses mediante la modernización de la DGT lo cual reflejara el mejoramiento de los procesos de la institución
Aéreo						
Deficiencias técnicas y falta de coordinación con municipalidades, para salvaguardar aspectos de seguridad operacional, evitar demoras y minimizar potenciales riesgos de incursiones en pista	Mantener la Operatividad de la Red Aeroportuaria Nacional	Líneas Aéreas, Pilotos Privados, Población en General	Mantener	Mantener en funcionamiento las instalaciones aeroportuarias y aeronáuticas que conforman la red aeroportuaria nacional, con base a los lineamientos y controles de calidad internacionales	Mantener en operaciones las instalaciones aeroportuarias y aeronáuticas de la República de Guatemala	Se busca mantener la certificación del Aeropuerto Internacional La Aurora, así como la operatividad del Aeropuerto Internacional Mundo Maya y de los Aeródromos que conforman la Red Aeroportuaria Nacional

ÁREA DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

PROBLEMA	RESULTADO	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
Falta de cobertura a nivel nacional de productos y servicios meteorológicos, sismológicos, vulcanológicos e hidrológicos para prevenir desastres naturales	Mejorar y difundir en tiempo indefinido a nivel nacional los productos y servicios Meteorológicos, Climatológicos, Sismológicos, Vulcanológicos e Hidrológicos, para prevenir desastres naturales a la población guatemalteca en general, navegación aérea y los diferentes sectores del país, con el fin de elevar el nivel económico de la población y la seguridad alimentaria y nutricional. Entonces para el año 2017, se espera tener una cobertura del 61%; para el año 2018 una cobertura del 62% y para el año 2019 una cobertura del 63%, esto dependiendo si se lograra mejorar el presupuesto.	Población en general a nivel nacional e internacional	Mantener y difundir	para 2019 se espera una cobertura del 63% en información a nivel nacional	Brindar información a la población sobre eventos meteorológicos, sismológicos, vulcanológicos e hidrológicos	Mantener y difundir en tiempo indefinido y a nivel nacional, los productos y servicios meteorológicos, sismológicos, vulcanológicos e hidrológicos.

ÁREA DE COMUNICACIONES						
PROBLEMA	RESULTADO	Población Objetivo	Cambio	Tiempo Magnitud	Condición de Interés	Descripción
telecomunicaciones						
Uso inadecuado del Espectro Radioeléctrico	Uso eficiente y racional del espectro radioeléctrico	Población en general	Mantener	Monitorear el uso de la frecuencias radioeléctricas usufructuadas de 115 para el período 2016 y emitir los títulos de usufructo que por ley se vencen en el período 2016 – 2018	Mantener los monitoreos al espectro radioeléctrico	Se busca mantener el 100% de los monitoreos al espectro radioeléctrico y el 100% de los títulos de usufructo que se vencen en el período, siempre y cuando el propietario del usufructo se acerque a realizar el trámite correspondiente
Telefonía Nacional						
En 201 municipios del país, no se cuenta con la base mínima de 2 líneas fijas por cada 100 habitantes, establecida a nivel internacional.	Incrementar la densidad de telefonía fija y facilitar el acceso a los servicios de telefonía y de conectividad.	Población en General de las regiones con limitación de acceso a servicios de telefonía y conectividad.	Incrementar	Para el 2017 instalación de 1000 equipos terminales de acceso a servicios de telefonía por medio de subsidio y un total de 10,000 servicios para el 2021	Incrementar la densidad de telefonía para favorecer el acceso de la población de escasos recursos a estos servicios.	Se pretende incrementar a un 4.94% la densidad de servicios de la telefonía para el 2019 por medio de la instalación y subsidio de servicios de telefonía y conectividad para la población de escasos recursos.
Televisión Nacional						
Monitoreos sobre la prestación de servicios de cable insuficientes, que permitan evaluar la satisfacción del usuario y el cumplimiento de normas por parte de las empresas prestadoras del servicio	Aumentar a largo plazo el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas	Población en general	Incrementar	Para el 2018 incrementar en un 30% la cobertura de monitoreos	Incrementar la inscripción de nuevas empresas de Cable en la Unidad	El aumentar a largo plazo en un 30% el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas en todo el territorio nacional para garantizar la protección de los derechos de propiedad intelectual y aumentar la recaudación del impuesto del cable.
Correos y Telégrafos						
El mercado postal en general no cuenta con regulación, ni control para los operadores que prestan dichos servicios (excepto la concesión), lo cual genera una competencia desleal de los servicios postales	Supervisión y verificación de servicios postales concesionados.	Población a nivel nacional e internacional	Mantener la calidad del servicio postal universal.	Para el año 2017	Verificar el cumplimiento, de lo establecido en el Contrato de Concesión y documentos contractuales.	Supervisión de 2,170 inspecciones a las 394 agencias y 58 agentes postales.
Radiodifusión						
La Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y sus Radios Nacionales, siendo Patrimonio Cultural de la Nación, en el cual se transmiten programas culturales, educativos, noticiosos y deportivos con sentido social y multicultural, no logra informar a toda la población guatemalteca, ya que se cuenta con una cobertura del 45%.	Divulgar programas radiales y noticiosos de índole social, gubernamental multicultural, educativa, político-económica y deportiva y la información de las Instituciones gubernamentales, para reducir la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco.	Población en general	Reducir desinformación	Divulgar programas radiales y noticiosos de índole social, gubernamental, multicultural, educativa, político-económica y deportiva y la información de las Instituciones de 21,972 en el año 2016 a 27,955 para el año 2017	Divulgar programas radiales y noticiosos de índole social, gubernamental multicultural, educativa, político-económica y deportiva y la información de las Instituciones gubernamentales, para reducir la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco.	Se busca reducir para el año 2019, la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco en un 15%, para elevar el nivel de cultura y educación de la población guatemalteca.

3. INDICADORES INSTITUCIONALES

VIVIENDA	
RESULTADO	INDICADORES
En el año 2019 se ha reducido el déficit habitacional en 4% como resultado de la implementación de los instrumentos de ordenamiento territorial y regulaciones que aseguren la calidad de la vivienda y su sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> * Déficit habitacional * Incidencia para la reducción del déficit habitacional cualitativo * Incidencia para la reducción del déficit habitacional cuantitativo
TRANSPORTES	
RESULTADO	INDICADORES
Circulación de unidades del transporte extraurbano de pasajeros sin regulación	<ul style="list-style-type: none"> * Tasa de variación de documentos autorizado * Porcentaje de permisos temporales por año * Porcentaje de permisos temporales por año * Renovación y modificación de licencias de operación * Productividad de operativos anuales realizados * Proporción de solicitudes ingresadas vrs registros de constancia entregadas
Mantener la Operatividad de la Red Aeroportuaria Nacional	* Productividad media de mantenimiento de la Red Aeroportuaria Nacional
COMUNICACIONES	
Telefonía	
RESULTADO	INDICADORES
Incrementar la densidad de telefonía fija y facilitar el acceso a los servicios de telefonía y de conectividad.	<ul style="list-style-type: none"> * Porcentaje de equipos terminales de telefonía y conectividad instalados y recibidos con subsidio (Transferencia) * Porcentaje de servicios de telefonía y conectividad supervisados periódicamente.
Radiodifusión	
RESULTADO	INDICADORES
Divulgar programas radiales y noticiosos de índole social, gubernamental multicultural, educativa, político-económica y deportiva y la información de las Instituciones gubernamentales, para reducir la brecha de desinformación existente en el territorio guatemalteco.	<ul style="list-style-type: none"> * Spot gubernamentales otorgados a entidades públicas * Programas radiales difundidos para la población en general * Programas radiales a control remoto otorgados a personas jurídicas e individuales * Comerciales registrados de personas jurídicas o individuales * Locutores registrados en radio y/o televisión * Técnicos con registro en radio y/o televisión
Televisión Nacional	
RESULTADO	INDICADORES
Aumentar a largo plazo el monitoreo a hogares, supervisiones e inscripciones de empresas	* Supervisión de cable por televisión
SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
RESULTADO	INDICADORES
Mejorar y difundir en tiempo indefinido a nivel nacional los productos y servicios Meteorológicos, Climatológicos, Sismológicos, Vulcanológicos e Hidrológicos, para prevenir desastres naturales a la población guatemalteca en general, navegación aérea y los diferentes sectores del país, con el fin de elevar el nivel económico de la población y la seguridad alimentaria y nutricional. Entonces para el año 2017, se espera tener una cobertura del 61%; para el año 2018 una cobertura del 62% y para el año 2019 una cobertura del 63%, esto dependiendo si se lograra mejorar el presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> * Usuarios atendidos con información climática * Boletines emitidos con información meteorológica para la población en general * Boletines emitidos con información geológica para la población en general * Informes emitidos sobre deslizamiento de tierras * Boletines con información hidrológica para la población en general * Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas * Boletines emitidos con información del índice de calidad del aire para la población en general

INFRAESTRUCTURA VIAL	
RESULTADO	INDICADORES
La población cuenta con una infraestructura vial adecuada, que le permite el acceso a mercados locales, regionales y suprarregionales	<ul style="list-style-type: none"> *Incremento de la red vial asfaltada *Porcentaje de la red vial registrada *Velocidad promedio en carretera * Mantenimiento de la red vial registrada * Porcentaje de atención del mantenimiento periódico de la red vial pavimentada registrada * Porcentaje de atención del mantenimiento rutinario de la red vial pavimentada registrada
Población rural en situación de vulnerabilidad con acceso a servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> * Incremento de la red vial de caminos rurales * Incremento de la red vial de terracería * Porcentaje de atención del mantenimiento rutinario de la red vial no pavimentada registrada

4. IDENTIFICACIÓN DE METAS

Dadas las características del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y de la heterogeneidad de sus funciones a través de sus unidades ejecutoras, es necesario identificar los productos y subproductos institucionales, por área de acción, así como por tipo de presupuesto utilizado (Funcionamiento e Inversión).

PRESUESTO DE INVERSIÓN		
ÁREA DE ACCIÓN	EJE CENTRAL	PRODUCTO
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS
		CONSTRUCCIÓN DE PUENTES
		CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PESAJE
		MEDIDAS DE MITIGACIÓN
		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS
		AMPLIACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO
		RECONSTRUCCIÓN DE CARRETERA
		RECONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR
		REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRÁNSITO
		MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES
		CONSTRUCCIÓN DE DISTRUBUIDORES DE TRÁNSITO
		CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES
	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	
	EDIFICIOS ESTATALES	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA
		MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA
		CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA
		REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA
		CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO
		AMPLIACIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO
		CONSTRUCCIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO
REPOSICIÓN ESCUELA PREPRIMARIA		
REPOSICIÓN ESCUELA PRIMARIA		
REPOSICIÓN INSTITUTO BÁSICO		
REPOSICIÓN INSTITUTO DIVERSIFICADO		
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS OPERATIVOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL		
COMUNICACIONES	TELEFONÍA NACIONAL	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA
	RADIOCOMUNICACIONES	SERVICIOS DE RADIODIFUSION
TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS OPERATIVOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL
VIVIENDA	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN
SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES PARA SEDES DE OBSERVACIÓN

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
ÁREA DE ACCIÓN	PRODUCTO	SUBPRODUCTO
DIRECCIÓN SUPERIOR	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL RECURSO HUMANO
	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO
	EMPRESAS CONSTRUCTORAS CON SERVICIOS Y CONSTANCIAS DE PRECALIFICADOS EMITIDOS	EMPRESAS CONSTRUCTORAS CON CONSTANCIAS DE PRECALIFICADOS EMITIDAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y CUOTAS A ENTIDADES DE TRANSPORTE	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APORTES Y CUOTAS A ENTIDADES DE TRANSPORTE
	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APOORTE Y CUOTAS A ENTIDADES DE COMUNICACIONES	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APOORTE Y CUOTAS A ENTIDADES DE COMUNICACIONES
	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APOORTE Y CUOTAS A ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE	PERSONAS JURÍDICAS BENEFICIADAS CON APOORTE Y CUOTAS A ENTIDADES DEL MEDIO AMBIENTE
INFRAESTRUCTURA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIADA CON EQUIPO EDUCACIONAL
	RED VIAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	RED VIAL PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO
	RED VIAL TERCIARIA CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	RED VIAL TERCIARIA NO PAVIMENTADA CON MANTENIMIENTO RUTINARIO
	SERVICIOS DE APOYO A LA RECONSTRUCCIÓN	CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, BIENES Y SERVICIOS POBLACIÓN ESTUDIANTIL BENEFICIADA CON EQUIPO EDUCACIONAL
VIVIENDA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
	FAMILIAS BENEFICIADAS CON ADJUDICACIÓN DE PROPIEDAD DE VIVIENDA	FAMILIAS BENEFICIADAS CON ADJUDICACIÓN DE PROPIEDAD DE VIVIENDA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA
	FAMILIAS BENEFICIADAS CON SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA	FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICIÓN DE LOTE CON VIVIENDA FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICIÓN DE LOTE CON SERVICIOS BÁSICOS FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA EL MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN Y REPARACIÓN DE VIVIENDA FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE MÓDULO HABITACIONAL EN PROPIEDAD HORIZONTAL FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE APOYO A LA VIVIENDA
COMUNICACIONES	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
	PERSONAS INDIVIDUALES Y JURÍDICAS REGULADAS EN RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN	TECNICOS CON REGISTRO EN RADIO Y/O TELEVISIÓN LOCUTORES REGISTRADOS EN RADIO Y/O TELEVISIÓN COMERCIALES REGISTRADOS DE PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES
	SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN PARA PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES	PROGRAMAS RADIALES A CONTROL REMOTO DIFUNDIDOS PROGRAMAS RADIALES DIFUNDIDOS SPOT GUBERNAMENTALES OTORGADOS A ENTIDADES PÚBLICAS
	EMPRESAS DE CABLE CON REGISTRO Y SUPERVISIÓN	EMPRESAS DE CABLE CON VISITAS DE SUPERVISIÓN EMPRESAS DE CABLE NUEVAS CON REGISTRO EMPRESAS SANCIONADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CABLE HOGARES CON MONITOREO DEL SERVICIO DE CABLE
	SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS POSTALES CONCESIONADOS	SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS POSTALES CONCESIONADOS
	PROVEEDORES, USUARIOS Y USUFRUCTUARIOS DE FRECUENCIAS CON SERVICIOS DE REGULACIÓN	TÍTULOS DE USUFRUCTO EMITIDOS PARA PERSONAS INDIVIDUALES Y/O JURÍDICAS LICENCIAS EMITIDAS A PROVEEDORES SATELITALES LICENCIAS EMITIDAS A USUARIO SATELITAL MONITOREOS AL ESPECTRO RADIOELÉCTICO
	RECURSOS DE TELEFONÍA REGULADOS	CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN DE USUARIOS INDIVIDUALES Y/O JURÍDICOS, DE TELECOMUNICACIONES MÓVILES OPERADORES DE TELEFONÍA REGISTRADOS NUMERACIÓN ASIGNADA A PERSONAS INDIVIDUALES Y/O JURÍDICAS PUNTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA PERSONAS INDIVIDUALES Y/O JURÍDICAS
	PERSONAS BENEFICIADAS CON PROYECTOS DE TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD SUBSIDIADOS	PERSONAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD SUBSIDIADOS PERSONAS BENEFICIADAS CON SUPERVISIÓN PERIÓDICA DE SERVICIOS DE TELEFONÍA Y CONECTIVIDAD SUBSIDIADOS

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
ÁREA DE ACCIÓN	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	
TRANSPORTE	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
	AERONAVES CON SERVICIO DE AERONAVEGABILIDAD		PASAJEROS QUE INGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIOS DE
			PASAJEROS QUE EGRESAN POR MEDIO DE TRANSPORTE AÉREO CON SERVICIOS DE EMBARQUE
			CARGA EMBARCADA POR LA EXPORTACIÓN AÉREA
			CARGA DESEMBARCADA POR LA IMPORTACIÓN
			AERONAVES CON INSPECCIÓN TÉCNICA
			AERONAVES NACIONALES Y EXTRANJERAS CON CERTIFICADO DE MATRÍCULA AUTORIZADA Y
			AERONAVES CON SERVICIOS DE PERNOCTE EN RAMPA INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO
	AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO	AERONAVES CON SERVICIOS OPERATIVOS DE AVIACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO	
	INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	INFRAESTRUCTURA DE LA RED AEROPORTUARIA NACIONAL CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	
	CONDUCTORES BENEFICIADOS CON SERVICIOS DE VIGILANCIA Y ASISTENCIA VIAL		PERSONAS CAPACITADAS EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL
			ELEMENTOS FORMADOS COMO BRIGADAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN CARRETERA
			CONDUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIOS DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA VIAL EN CARRETERA
			SERVICIOS DE REGULACIÓN PARA BENEFICIO DE CONDUCTORES QUE TRANSITAN EN CARRETERA
			PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR MEDIO DEL SISTEMA 1520 (EMERGENCIA VIAL)
			BOLETA DE LLAMADA DE ATENCIÓN A CONDUCTORES INFRACTORES
PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON LICENCIAS OTORGADAS DE TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR CARRETERA			
REGULACIÓN DE TRANSPORTE EXTRAURBANO Y DE CARGA POR CARRETERA		PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES CON PERMISOS TEMPORALES OTORGADOS PARA EL TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS POR LICENCIAS RENOVADAS Y MODIFICADAS DE	
		TRANSPORTE EXTRAURBANO DE PASAJEROS Y CARGA PESADA EMITIDAS A PERSONAS JURÍDICAS O INDIVIDUALES	
		OPERATIVOS DE CONTROL FIJO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EXTRAURBANO	
SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
	BOLETINES CON INFORMACIÓN CLIMÁTICA	USUARIOS ATENDIDOS CON INFORMACIÓN CLIMÁTICA	
		BOLETINES EMITIDOS CON INFORMACIÓN METEOROLÓGICA	
	INFORMACIÓN DE AMENAZA SISMICA Y VOLCÁNICA REGISTRADA	BOLETINES EMITIDOS CON INFORMACIÓN GEOLÓGICA	
		INFORMES EMITIDOS SOBRE DESLIZAMIENTO DE	
	INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD HIDROLÓGICA REGISTRADA	BOLETINES CON INFORMACIÓN HIDROLÓGICA	
PUBLICACIONES ANUALES CON INFORMACION CONSOLIDADA DE EFEMÉRIDES SOLAR, PRONÓSTICO DE MAREAS, ESTUDIOS DE CALIDAD DE AGUA Y DE CUENCAS.			
BOLETINES EMITIDOS CON INFORMACION DEL INDICE DE CALIDAD DEL AIRE			